

Arremete PAN contra IECM

ALFONSO FERNÁNDEZ

Luego de que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dio el registro de candidata a diputada a la ex Alcaldesa de Milpa Alta, Judith Vanegas, el PAN arremetió en contra del organismo.

El 19 de marzo, el Instituto entregó un registro condicionado a Vanegas como candidata de Morena a diputada por el Distrito 7, debido a que presuntamente ejerció el cargo como Alcaldesa, pese a que tenía licencia para separarse del cargo.

El PAN había denunciado que Vanegas firmó documentos como Alcaldesa, aunque el Congreso capitalino le autorizó ausentarse de sus funciones como servidora pública.

También señaló que el director de Comunicación Social de Milpa Alta publicó en sus redes sociales actividades que tuvo Vanegas como titular de la Alcaldía en el mismo periodo.

Tras ello, el Instituto dio garantía de audiencia para que la morenista diera su postura.

Ayer, la mayoría de los consejeros electorales coincidieron en que no tuvieron pruebas idóneas y contundentes para negar el registro de la aspirante.

“Con la resolución del día de hoy, me queda claro que la laxitud es total, básicamente va a faltar únicamente que los candidatos nieguen cualquier hecho irregular.

“Nos han dejado claro que este réferi va a dejar pasar todas las faltas”, reprochó Andrés Sánchez, representante del PAN ante el IECM.

La consejera Erika Estrada señaló que no pueden actuar en base a indicios que no tengan valor probatorio.

“Debemos de tener un alto estándar probatorio para

poder cancelar este derecho y lo que se está permitiendo en este momento es que esta persona participe en la contienda, no se le está dando ningún triunfo electoral”, dijo Estrada.

VOTO24

Andrés Sánchez,
representante del PAN

Con la resolución del día de hoy, me queda claro que la laxitud es total, básicamente va a faltar únicamente que los candidatos nieguen cualquier hecho irregular”.

Erika Estrada,
consejera

Debemos de tener un alto estándar probatorio para poder cancelar este derecho y lo que se está permitiendo en este momento es que esta persona participe en la contienda”.



[Validar candidaturas inelegibles de Morena, es un error: PAN CDMX](#)

(2024-03-28), La Crónica de Hoy (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 18:19:57, Precio \$31,200.00

Pide PAN capitalino rechazar candidatura de Judith Vanegas; incumplió requisitos de elegibilidad: Andrés Sánchez

Validar la candidatura de Judith Vanegas, ex alcaldesa de Milpa Alta, para contender por una Diputación por el Distrito 7, es un error que el Instituto Electoral debe corregir, coincidieron Andrés Atayde Rubiolo y Andrés Sánchez Miranda, Presidente y Representante del PAN ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México, respectivamente.

"Esta es la segunda ocasión que el Pleno del Consejo General del Instituto Electoral actúa con parcialidad en favor de Morena, pues hace ya unas semanas, también aprobaron un acuerdo por el que se permitió que Morena, PT y PVEM registraran candidaturas comunes, en circunstancias contrarias a los criterios establecidos por la Sala Superior del Tribunal Electoral", cuestionó Andrés Atayde.

El líder del PAN capitalino advirtió que es "nuestra obligación volver a marcar el _foul_. Tenemos al Jefe de Gobierno interviniendo en la elección y, ahora, se suman candidaturas inelegibles a los convenios de candidaturas comunes ilegales. Morena lleva años haciendo trampa, incluso con campañas anticipadas, y todo ha sido desafortunadamente solapado por la autoridad electoral", lamentó Atayde Rubiolo.

En tanto, Andrés Sánchez, Representante del PAN en el IECDMX, consideró que la aprobación de la candidatura de Judith Vanegas Tapia, ex Alcaldesa en Milpa Alta, contraviene el artículo 20 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, que establece que un Alcalde o Alcaldesa en funciones que aspira a encabezar una candidatura para una Alcaldía debe separarse de sus funciones al menos 120 días antes de la jornada electoral.

En múltiples ocasiones, relató Sánchez Miranda, "fuimos testigos de diferentes publicaciones en las cuentas de Facebook e Instagram de la ahora candidata y de su coordinador de comunicación social, donde se acreditaba fehacientemente que Judith Vanegas no se separó a tiempo de sus funciones".

Incluso, refirió que la ahora ex Alcaldesa, mandó publicar reglas de operación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de "seis programas sociales, donde se acreditó que había una firma autógrafa de Judith Vanegas y con una simple nota aclaratoria del encargado de despacho que se emitió casi dos semanas después de la publicación de los programas, el Instituto Electoral dio por solventado el tema", lamentó

Por último, Federico Döring, Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN en el Congreso de la CDMX, hizo un llamado a los Consejeros Electorales a recordar el día que tomaron protesta, prometieron respetar lo establecido en la norma electoral.

"Es la elección más competida en la historia de la Ciudad, esperamos que el IECM esté a la altura de las circunstancias y no les quede grande el cargo", destacó el diputado.